

CARTA DE LA DIRECTORA



Inés Mazarrasa Steinkuhler
Directora de la Fundación Pluralismo y Convivencia

Mi primer año en la Fundación Pluralismo y Convivencia ha coincidido con el 15º aniversario de su creación. Con este motivo, en 2019 iniciamos un proceso de reflexión participativa con todos aquellos que nos han acompañado a lo largo de estos años para hacer balance de lo conseguido y, sobre todo, para mirar hacia adelante y pensar qué nuevos retos nos esperan y cómo afrontarlos mejor.

Tras quince años, la Fundación Pluralismo y Convivencia es sin duda un proyecto sólido que da respuestas a uno de los importantes cambios que han transformado nuestra sociedad en las últimas décadas: su creciente secularización acompañada de una mayor diversidad de creencias.

La Fundación se ha convertido en un apoyo y un referente para las confesiones minoritarias, mejorando su visibilidad social y fomentando un mayor reconocimiento de su papel como actores de pleno derecho en la sociedad española.

Pero no sólo. La Fundación también ha conseguido posicionarse como herramienta clave al servicio del ejercicio efectivo de la libertad religiosa, un derecho fundamental en el que aún queda camino por avanzar. Hemos trabajado activamente contra la discriminación por motivos religiosos, recordando siempre el marco de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en el que se sitúan las creencias.

Si en el inicio el esfuerzo se centró en conocer y visibilizar la diversidad religiosa en España y establecer vías de interlocución con las confesiones minoritarias, hoy en día el reto se encuentra en una gestión adecuada del hecho religioso en el marco de los derechos de ciudadanía bajo los principios constitucionales de libertad, igualdad, laicidad y cooperación.

En este contexto, el apoyo a las confesiones minoritarias da carta de naturaleza al principio de cooperación recogido en nuestro ordenamiento jurídico, facilitando una interlocución fluida y estable con la Administración para que ésta pueda garantizar el ejercicio del derecho de libertad de conciencia y religiosa en su doble dimensión privada y pública, siempre desde la neutralidad de las instituciones. Con este objetivo, en 2019 se han mantenido las ayudas a la ejecución de programas y proyectos por parte de las confesiones que tienen Acuerdo de cooperación con el Estado, y se han propiciado espacios de diálogo y encuentro tanto con los poderes públicos como con la sociedad en general.

Porque si los poderes públicos deben ser imparciales frente a las convicciones y creencias de los ciudadanos, les corresponde también garantizar la libertad religiosa y crear las condiciones necesarias para su ejercicio efectivo. Hemos avanzado mucho en este terreno, pero debemos reconocer que aún queda mucha pedagogía por hacer para superar inercias y prejuicios respecto a la gestión pública del hecho religioso.

CARTA DE LA DIRECTORA

Por eso, como parte de nuestro trabajo, hemos seguido impulsando políticas y prácticas de gestión inclusivas que atienden cuestiones relevantes, como la gestión urbanística de los lugares de culto y la gestión de la diversidad religiosa en el ámbito educativo. Además, hemos asesorado a los distintos niveles de la administración sobre cómo adaptar las políticas y servicios a la pluralidad de creencias, y continuamos ofreciendo formación especializada a agentes públicos.

Destacamos este año la apuesta por la comunicación y la incidencia social a través de nuestras acciones de sensibilización, dirigidas a construir una opinión pública informada y contrarrestar los discursos discriminatorios. Frente al reto del discurso de odio y la intolerancia, proponemos una nueva mirada para continuar protegiendo la libertad religiosa en el marco de los derechos humanos y realzar el pluralismo como principio que garantiza no sólo la coexistencia, sino también la convivencia de diferentes opciones y puntos de vista en su interior.

Como cualquier fenómeno social, nuestro objeto de actuación es cambiante y hace imprescindible mantener un conocimiento actualizado y anticipar los retos venideros, de forma que las políticas puedan dar respuesta a demandas y necesidades concretas.

Teniendo esto presente, buscaremos consolidar prácticas de gestión pública, especialmente en el nivel municipal, multiplicaremos nuestros esfuerzos de sensibilización y comunicación estratégica a favor del respeto, la tolerancia y el aprecio hacia la diversidad de creencias, y avanzaremos hacia la mejora del conocimiento, la investigación y el análisis riguroso de la realidad y las necesidades derivadas de nuestro pluralismo religioso.

En este esfuerzo, la Agenda 2030 nos ofrece una oportunidad para continuar promoviendo políticas no discriminatorias dentro del estado de derecho. En particular, el ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas reconoce que la base de sociedades pacíficas e inclusivas es el respeto de la igualdad de todas las personas independientemente de su raza, sexo, origen étnico, nacionalidad, cultura, religión o creencias.

No quiero terminar sin antes agradecer a todos los amigos de la Fundación su apoyo y su contribución al desempeño de nuestras actividades a lo largo de estos meses, con un recuerdo muy especial para D. Riay Tatary a quien con mucha tristeza despedimos recientemente.